



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 00940 00  
DEMANDANTE: MARLENY HERRERA DE SALDARRIAGA  
DEMANDADO: COLPENSIONES Y CEMENTOS ARGOS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se pone en conocimiento depósito judicial correspondiente al valor de las costas procesales realizado por la parte codemandada Cementos Argos, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega, lo anterior, teniendo en cuenta que si bien obra solicitud elevada por el apoderado de la parte activa, el abogado Héctor Javier Builes González, de conformidad con el poder obrante en el plenario no se encuentra facultado para recibir (Fl. 10-11).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 179 del 14 de  
diciembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas  
Secretaria

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

1 of 1 Find | Next

**Banco Agrario de Colombia**  
MIT. 800.037.800-8

Prospere para todos

**DATOS DEL DEMANDANTE**

Tipo	CEDULA DE	Número	21937708	Nombre	MARLENY HERRERA DE
Identificación	CIUDADANIA	Identificación		e	SALDARRIA

Número de Títulos: 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
41323000731158	890100251	CEMENTOS ARGOS CEMENTOS ARGOS	IMPRESO ENTREGADO	13/07/2021	NO APLICA	\$ 1.102.800,00

**Total Valor** \$ 1.102.800,00